ANH AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS** CONSTANCIA DE CIERRE DE CONTRATOS O CONVENIOS	ANH-GCO-FR-190 27/05/2026 Versión N°03 Página **1** de **3**

Al contestar cite Radicado 20261401141383 Id: 2240751
Folios: 3 Fecha: 21-09-2026 14:44:44
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

DATOS GENERALES	
No. Y FECHA DEL CONTRATO	**CONTRATO 467 DEL 12 DE MAYO DE 2023**
OBJETO	Prestación de servicios profesionales Especializados con plena autonomía para apoyar a la Oficina Asesora Jurídica de la ANH en la ejecución de acciones de carácter judicial y extrajudicial que se requieran en los procesos en los que la ANH sea parte y la atención a los requerimientos realizados por las autoridades de Restitución de Tierras.
CONTRATISTA	**GUIDO MANUEL BARLIZA ILLIDGE**
FECHA DE INICIO	16 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	8 DE ENERO DE 2024
SUPERVISOR	**CLAUDIA TATIANA SALGADO JIMÉNEZ**

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR

Certifico que:

1. El contratista cumplió con las obligaciones pactadas.

2. Que los documentos soporte de la ejecución se encuentran completos en el sistema de gestión documental de la entidad y en la plataforma Secop II.

3. Se elaboró, suscribió y publicó el acta de terminación, entrega y recibo del contrato: No aplica teniendo en cuenta que no se presentaron circunstancias de terminación anormal del mismo y no fue pactado como obligación para las partes.

4. El contrato fue liquidado: No aplica de acuerdo con lo establecido en la **CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA - IMPROCEDENCIA DE LIQUIDACION** del Anexo A del Contrato 467 de 2026, según la cual ***"****El presente contrato No será objeto de liquidación, de conformidad con lo establecido en el artículo 217 del Decreto Ley 019 del 10 de enero de 2012, salvo que se presenten circunstancias de terminación anormal del mismo".*

5. Las garantías contractuales fueron debidamente aprobadas y actualmente se encuentran vencidas.

6. Todas las obligaciones postcontractuales se encuentran cumplidas: N/A

7. Se encuentran vencidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes: N/A

8. No existen gestiones pendientes en la plataforma transaccional de contratación estatal

CLAUDIA TATIANA SALGADO JIMÉNEZ
Experto G3 Grado 5
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor
CLAUDIA TATIANA SALGADO JIMÉNEZ
Experto G3 Grado 5

Por lo anteriormente expuesto, el Ordenador del Gasto, aprueba el cierre del expediente y autoriza y solicita que se realice el trámite correspondiente en la plataforma transaccional de contratación estatal.

En constancia se firma a los 21 días del mes de septiembre de 2026.

Javier Rene Morales Sierra
Vicepresidente Administrativo Y Financiero (E)
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Ordenador del Gasto
JAVIER RENÉ MORALES SIERRA
Vicepresidente Administrativo y Financiero (E)

(Es importante recordar que la entidad tiene la obligación de publicar en la plataforma transaccional de contratación estatal los documentos del proceso, entre ellos la presente

acta, *dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición*, por lo tanto, se debe tener en cuenta este plazo y remitir el acta con anterioridad al vencimiento de este, con el fin de que la Oficina Asesora Jurídica realice los trámites correspondientes en la plataforma y cumplir con el principio de publicidad que le asiste.).